

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2904 *Real Decreto 426/2020, de 27 de febrero, por el que se nombran los Vocales de procedencia judicial de la Junta Electoral Central.*

A propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, según acuerdo adoptado en su reunión del día 20 de febrero de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

Vengo en nombrar Vocales de la Junta Electoral Central a los Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo, excelentísimos señores y señoras don Miguel Colmenero Menéndez de Luarca, doña Concepción Rosario Ureste García, don Andrés Palomo del Arco, doña Esperanza Córdoba Castroverde, don Pedro José Vela Torres, don Fernando Pignatelli Meca, doña María Luisa Segoviano Astaburuaga y doña Ana María Ferrer García.

Dado en Madrid, el 27 de febrero de 2020.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN